

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**CONSTANTIA TOBEPAL, S.L.U.**
**B85934537**

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

**CONSTANTIA TOBEPAL, S.L.U.**
**2622768001**

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

Avda. Burgos, 67-95

LOGROÑO

543378 - 4701011

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

Fabricación de envases y embalajes flexibles

2222

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

10.1

34

9.c)

4040

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

P01-5

Grupo B.- MAA/000006

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

15/2006

CONCESIÓN DE AAI (RESOL. 718, DE 23-10-2007)

03/11/2007

10/2010

MODIF.AAI . CAMBIO DE TITULARIDAD (RESOL. 577, DE 07/10/2010)

27/10/2010

13/2011

MODIF.AAI . INSTALACIÓN DE PLANTA DE OXIGENACIÓN TÉRMICA REGENERATIVA (RESOL. 540, DE 05/12/2011)

23/12/2011

12/2012

MODIF.AAI. INSTALACION DE MAQUINA COEXTRUSORA Y ELIINACION DE FOCO DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (RESOL. 271 DE 02/10/2012)

15/10/2012

ACTUALIZACION

ACTUALIZACIÓN DE AAI. RESOL. 406 DE 30/12/2013

24/01/2014

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

Número de informe

Inicio

5/11/2015

Final

5/11/2015

33

19\_2015



### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

- Programada
- No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- Denuncia
- Otorgamiento AAI
- Revisión AAI
- Comprobación incumplimientos
- Otros → Descripción de "otros"
- Accidentes/Incidentes
- Modificación AAI
- Verificación cierre

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Ruidos/vibraciones
- Otros → Descripción de alcance parcial-otros
- Emisiones al agua
- Calidad del suelo
- Producción residuos
- Aguas subterráneas
- Gestión residuos
- Cont. luminosa

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, el funcionamiento de la empresa en relación a su capacidad se encuentra entre el 70-90%

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento
- < 25%
- Entre 25-50%
- Entre 50-75%
- > 75%

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

10 de diciembre de 2015

Fecha de notificación a la persona titular

23-12-2015

La persona titular presenta alegaciones

- NO
- SI

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Logroño, 23 de febrero de 2016

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua